

1.^a Legislatura Extraordinaria de 1915

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LAS

SESIONES DE CONGRESO

Sesión de instalación del miércoles 27 de octubre de 1915.

Presidida por el H. señor Manuel C. Barrios.

SUMARIO.—Instalación de las sesiones.

Abierta la sesión á las 5 h. 22' p. m., con el quorum de ley; el señor Secretario dió lectura al siguiente oficio:

Lima, 26 de octubre de 1915.
Señores Secretarios del Honorable Congreso.

En el día de la fecha se ha expedido el supremo decreto que sigue:

“El Presidente de la República;
Por cuanto:

Han terminado las sesiones ordinarias del Congreso, quedando pendiente el Presupuesto General de la República y varios asuntos de interés Nacional;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2o. del artículo 94 de la Constitución;

Decreta:

Convócase á las Cámaras Legislati-

vas á sesiones Extraordinarias, que se inaugurarán el 27 del corriente mes, con el objeto de sancionar:

1o.—El Presupuesto General de la República para 1916;

2o.—Los Presupuestos Departamentales;

3o.—Los proyectos de hacienda relativos al gravamen sobre la exportación de los productos de la minería, alcabala de herencias, timbres, papel sellado é impuestos de registro, gravámenes á los artículos libres de derechos, facturas consulares y multaje;

4o.—Proyecto de ley sobre circulación monetaria, en revisión en la Cámara de Diputados;

5o.—Proyecto de ley sobre adiciones á la ley No. 2,143, en revisión en el Senado;

6o.—Proyecto de reformas á la ley Electoral;

7o.—Proyecto sobre deuda interna; y demás proyectos que presente el Poder Ejecutivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos quince.

José Pardo.—E. de la Riva Agüero, —Luis Julio Menéndez.—Wenceslao Valera.—B. Puente.—A. García y Las- tres.—Belisario Sosa”.

Lo que me es honroso transcribir á

U. SS. HH., para conocimiento del Honorable Congreso.

Dios guarde á U. SS. HH.

Luis Julio Menéndez.

El señor PRESIDENTE.—En virtud del decreto á que acaba de darse lectura, declaro instaladas las sesiones públicas del Honorable Congreso, en la legislatura extraordinaria de 1915.—Se va á pasar á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 5 h. 25 m. p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinosa S.

Sesión del jueves 11 de noviembre de 1915

Presidida por el H. señor Rodrigo Peña Murrieta.

SUMARIO:— *Orden del día.*— S. E. promulga la ley que suprime la parte final del artículo 40. de la Constitución.— Se acuerda, á solicitud de los honorables señores Quimper y Secada, remitir la autógrafa de la ley al Poder Ejecutivo sin esperar la aprobación del acta.— Se levanta la sesión.

Abierta la sesión á las 6 h. 5' p. m., con asistencia de los honorables señores: Alayza, Arnao, Bezada, Cabrera, Canevaro, Carrillo (don Fernando), Cerro, Cornejo (D. Gustavo A.) Cornejo (don Mariano H.), Coronel Zegarra, Delgado, Durand, Ferro, Flórez, Forero (don Carlos), Forero (don Enrique), González, Grau (don Miguel), Janatta, La Torre (don Pablo), Mac Lean, Marquina, Miró Quesada, Montesinos, Picasso, Ráez (don José Luis), Revilla (don Clemente), Roselló, Samanez, Silva Santisteban, Trelles, Vidal, Vivanco (don Alejandro), Vivanco (don Andrés), Rojas Loayza, Parodi, Carrillo (don Luis A.), Alba (don Arturo F.), Añaños, Aramburú, Arrese y Vegas, Artadi, Balbuena, Balta, Barreda, Barrós, Basadre, Becerra, Bedoya (don Saturnino), Borda, Castro (don Enrique), Cox, Criado y Tejada, Chaparro, Dunstan, Escardó Salazar (don Enrique), Escardó Salazar (don Héctor), Fuchs, Fuentes, Gálvez, Gamarra (don Abelardo), Gamarra (don Manuel J.), García, García Irigoyen, Grau (don Rafael), Hoyos Oso-

res, Larrauri, León, Macedo, Málaga Santolalla, Maldonado, Maúrtua, Morán, Moreno, Mujica (don Wenceslao), Mujica y Carassa, Pacheco Benavides, Pastor, Pérez Velásquez, Perochena, Quimper, Ráez (don Ernesto), Rodríguez (don Sergio S.), Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Sánchez Díaz, Sayán Palacios, Secada, Tejada, Torres Balcázar, Uceda, Ulloa, Urbina, Urquiaga, Velasco y Vivanco M. (don Alejandro), fué leída el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE.— Está en discusión el acta. (Grandes manifestaciones en las galerías y en la barra).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla violentamente).— Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo.

Aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Se va á pasar á la orden del día. (Se produce un gran bullicio en la sala. En las galerías y en la barra se prorrumpe en aclamaciones en favor de la religión).

El señor PRESIDENTE.— Su señoría, el honorable señor Secretario, moléstese en dar lectura al artículo reglamentario que trata del orden que deben guardar los espectadores.

El señor SECRETARIO da lectura al artículo 70. del capítulo VI del Reglamento Interior de las Cámaras, en medio de los gritos y las manifestaciones contrarias que hacen los concurrentes á las galerías y á la barra.

(SE. ordena que los ayudantes despejen la barra de la galería alta, formada sólo de hombres, produciéndose ensordecedoras voces de protesta. Quedan en las otras galerías, únicamente señoras y señoritas).

El señor PRESIDENTE.— Suplico á las distinguidas damas de Lima, se dignen guardar al honorable Congreso las consideraciones que merece.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE (poniéndose de pie).—Teniendo por objeto la reunión del honorable Congreso la promulgación de la ley relativa á la reforma del artículo 40. de la Constitución del Estado, de conformidad con el mandato expreso de ésta, se va á proceder á dicha promulgación.

(Se produce un gran vocerío en las galerías).

S. E. promulgó la siguiente ley:

RODRIGO PEÑA MURRIETA
Presidente del Congreso